



**ACTA Nº 117/09
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN.

TENIENTES DE ALCALDE:

DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO.

DOÑA ELOISA M^a CABRERA CARMONA.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.

DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.

AUSENTES CON EXCUSA:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA,
INTERVENTOR DE FONDOS.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ,
SECRETARIO GENERAL.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día **TRES** del mes de **NOVIEMBRE** del año **2009**, siendo las **DIEZ HORAS**, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la **CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN** de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-

Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la **PRESIDENCIA** se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el **ORDEN DEL DÍA** que es el siguiente:



1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 26 de octubre de 2009.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- *Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.*

2º.- 2.- *Nº/Ref.: 67/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Allianz Seguros. Adverso: Doña Isabel Jimenez Ramos. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 3.- *Nº/Ref.: 126/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Axa Seguros. Diligencias de Prevención Núm.: A.C 092/09. Adverso: Don José Iván Muñoz Medina. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.*

2º.- 4.- *Nº/Ref.: 82/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 3 de Jaén. Núm. Autos: 363/09. Adverso: Don Juan José Izquierdo Garrido. Situación: Sentencia Núm. 253/09.*

2º.- 5.- *Nº/Ref.: 97/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 349/08-GR. Adverso: José Antonio Cantón Miras. Situación: Firmeza de la Sentencia y recepción del Expediente Administrativo.*

2º.- 6.- *Nº/Ref.: 81/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 489/09. Adverso: Isabel Parrilla Pérez. Situación: Auto donde se declara terminado por desistimiento de la parte actora.*

2º.- 7.- *Nº/Ref.: 91/07. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 274/07. Adverso: Eduardo Mena Guerrero. Situación: Firmeza de la*



Sentencia Núm. 262/09 y recepción del Expediente Administrativo.

2º.- 8.- *Acta del Comité de Seguridad y Salud celebrado el día 24 de octubre de 2009.*

2º.- 9.- *Proposición relativa al reconocimiento de los servicios prestados a Don Juan Alfonso Maldonado Rodríguez.*

2º.- 10.- *Proposición relativa al reconocimiento de los servicios prestados a Don Recaredo García Narváez.*

2º.- 11.- *Proposición relativa a la continuidad en el contrato temporal de un Técnico de Grado Medio en el Área de Gobernación.*

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

3º.- 1.- *Acta de la Comisión Informativa celebrada el día 26 de octubre de 2009.*

3º.- 2.- *Proposición relativa a la ampliación del plazo de ejecución de obra de urbanización Avda. Don Juan de Austria, Roquetas de Mar, Expte. 07/09, Obra Feil 6/09.*

3º.- 3.- *Proposición relativa a la aprobación del Proyecto Técnico de Construcción de Nave Municipal para almacenamiento de vehículos y maquinaria limpiaplayas, en Cortijos de Marín, T.M Roquetas de Mar (Almería), Expte. 08/09, Servicio.*

3º.- 4.- *Proposición relativa a la modificación del contrato de obra denominada: Proyecto de Mejora y Adecuación de Espacios Verdes en diversos Barrios del T.M Roquetas de Mar.*

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

4º.- 1.- *Solicitud presentada por Don Joaquín Gabriel Zurita Ocaña para cambio de material del vehículo adscrito a la Licencia Municipal de Taxi nº 17.*

4º.- 2.- *Solicitud presentada por Don Ángel Fuentes Ponce para cambio de material del vehículo adscrito a la Licencia Municipal de Taxi nº 30.*



4º.- 3.- *Solicitud de carnet de taxista asalariado de la Licencia Municipal de Taxi nº 12 de Don José Cristobal Alcantara Alias a favor de Don Juan Carlos Domene Sánchez.*

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

No existen asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- Único.- *Dación de cuentas del escrito del Defensor del Pueblo Andaluz sobre la queja presentada en materia de transporte público de viajeros.*

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 26 de octubre de 2009.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2009, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a las siguientes:



- 18709) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mónica Agol Folorunsho por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18710) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Modou Gueye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18711) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Alejandra Patricia Ferreyra por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18712) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Moussa Ngom por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18713) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mougoutari Konte por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18714) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Tandia por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18715) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Seydou Coulibaly por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18716) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Alsseny Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18717) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdoulaye Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18718) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Juliet Obonor por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18719) Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a proceder a la conclusión del procedimiento y archivo de las



actuaciones al haber transcurrido el plazo para la prescripción de la sanción impuesta a D. Jaime Oliveros Bravo por ocupación de la vía pública con mesas y sillas en C/ Diagonal sin obtener licencia. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18720) Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a proceder a la conclusión del procedimiento y archivo de las actuaciones al haber transcurrido el plazo para la prescripción de la sanción impuesta a D. Frank Wilherml Miller por ocupación de la vía pública con mesas y sillas en Paseo Marítimo sin obtener licencia. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18721) Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a proceder a la conclusión del procedimiento y archivo de las actuaciones al haber transcurrido el plazo para la prescripción de la sanción impuesta a Romman C.B. por ocupación de la vía pública con mesas y sillas en Avda. Antonio Machado sin obtener licencia. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18722) Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a proceder a la conclusión del procedimiento y archivo de las actuaciones al haber transcurrido el plazo para la prescripción de la sanción impuesta a D. Gaspar Medina Cobos por ocupación de la vía pública con Placas de Vado en C/ Ribadelago nº 18 sin obtener licencia. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18723) Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a proceder a la conclusión del procedimiento y archivo de las actuaciones al haber transcurrido el plazo para la prescripción de la sanción impuesta a Cdad. Edificio Algaida por ocupación de la vía pública con Placas de Vado en C/ Ángel Nieto nº 41 sin obtener licencia. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18724) Decreto de fecha 20 de octubre de 2009, con expediente nº 71/09 S, relativo a la incoación de expediente sancionador a D^a. María Teresa Alvarez Rodríguez como presunto responsable de una infracción urbanística habida consistente en realizar obras en C/ Santa Barbara nº 3 extralimitándose de la licencia. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18725) Decreto de fecha 20 de octubre de 2009, con expediente nº 71/09 D, relativo a requerir a D^a. María Teresa Alvarez Rodríguez que en el plazo de dos meses solicite en



legal forma la correspondiente licencia municipal de obras. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18726) Decreto de fecha 22 de octubre de 2009, con expediente nº 74/09 D, relativo a requerir a D. Enrique Marín López que en el plazo de dos meses solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal de obras. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18727) Decreto de fecha 22 de octubre de 2009, con expediente nº 74/09 S, relativo a la incoación de expediente sancionador a D. Enrique Marín López como presunto responsable de una infracción urbanística habida consistente en realizar obras en Avda. Sudamerica nº 42 extralimitándose de la licencia. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18728) Decreto de fecha 22 de octubre de 2009, con expediente nº 73/09 S, relativo a la incoación de expediente sancionador a D. José Manuel López Rodríguez como presunto responsable de una infracción urbanística habida consistente en realizar obras en C/ Gran Vía nº 42 sin licencia. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18729) Decreto de fecha 22 de octubre de 2009, con expediente nº 73/09 D, relativo a requerir a D. José Manuel López Rodríguez que en el plazo de dos meses solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal de obras. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18730) Decreto de fecha 22 de octubre de 2009, con expediente nº 75/09 D, relativo a requerir a D^a. Adoración Moreno Sánchez que en el plazo de dos meses solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal de obras. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18731) Decreto de fecha 22 de octubre de 2009, con expediente nº 75/09 S, relativo a la incoación de expediente sancionador a D^a. Adoración Moreno Sánche como presunto responsable de una infracción urbanística habida consistente en realizar obras en C/ Alameda parcela D-34 ya que son obras ilegalizables. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18732) Decreto de fecha 22 de octubre de 2009, con expediente nº 72/09 S, relativo a la incoación de expediente sancionador a D^a. María Torres Simon como presunto



responsable de una infracción urbanística habida consistente en realizar obras sin Licencia. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18733) Decreto de fecha 22 de octubre de 2009, con expediente nº 72/09 D, relativo a la inmediata paralización de las obras y que en el plazo de dos meses solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal de obras. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18734) Decreto de fecha 19 de octubre de 2009, con expediente nº 70/09 D, relativo a requerir a D. Miguel Rosas García para que en el plazo de dos meses solicite en legal forma la correspondiente licencia. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18735) Decreto de fecha 19 de octubre de 2009, con expediente nº 70/09 S, relativo a la incoación de expediente sancionador a D. Miguel Rosas García como presunto responsable de una infracción urbanística habida consistente en realizar obras sin Licencia. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18736) Decreto de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 150,00€ a D. Flugencio Tomás Olivo Sánchez. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18737) Decreto de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 450,00€ y comunicar la detracción de seis puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico a D^a. María del Mar Sánchez Muñoz. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18738) Decreto de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a desestimar el presente recurso de reposición y mantener la multa de 150,00€ a D^a. María del Carmen Restoy Miravete. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18739) Decreto de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ al vehículo con matrícula 6839-DLB. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

18740) Decreto de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 150,00€ y comunicar la detracción de tres puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico a D. Floin Bujor. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



- 18741) Decreto de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 95,00€ a D. Juan Carlos Fernández Álvarez. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18742) Decreto de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ y comunicar la detracción de tres puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico al vehículo con matrícula 3897-DRV. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18743) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a aprobar los expediente en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18744) Decreto de fecha 6 de octubre de 2009, relativo a la incoación del del expediente de crédito con sujeción a lo dispuesto en la Legislación Vigente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18745) Resolución de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a la aprobación de la cesión del teatro Auditorio par la celebración de una representación del expectaculo Nacidos del Mar a realizar el próximo día 17 de octubre de 2009 a las 22:00 horas. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18746) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a notificar a la Asociación Mujeres Inmigrantes Potal Unidad de Guinea Conakry su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar con el Nº 269-M. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18747) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D^a. Adelaida la realización del curso denominado Introducción al Análisis de Plantas. Recursos Humanos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18748) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a concesión de subvención a D. José Manuel Marín Rodríguez por importe de 2.000,00€ con destino a gastos derivados de la Temporada Deportiva 2008/2009. Deportes. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18749) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D^a. Encarna López Asensio de 26,96€ correspondiente a cuota dos trimestres IVTM 2009 vehículo con matrícula AL-5435-O por baja definitiva. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



- 18750) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D^a. Elisa Isabel Hidalgo López de 28,46€ correspondiente a cuota un trimestres IVTM 2009 vehículo con matricula AL-9616-AH por baja definitiva. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18751) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D. Esteban Curcuera Unzueta de 28,46€ correspondiente a cuota un trimestres IVTM 2009 vehículo con matricula AL-3553-O por baja definitiva. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18752) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D. Paulo Gomes de 13,48€ correspondiente a cuota un trimestres IVTM 2009 vehículo con matricula AL-2135-U por baja definitiva. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18753) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D. Antoni Lucian Sandu de 35,44€ correspondiente a cuota un trimestres IVTM 2009 vehículo con matricula 6920-GCV por baja definitiva. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18754) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D. Francisco Javier Tenorio Salmerón de 85,36€ correspondiente a cuota tres trimestres IVTM 2009 vehículo con matricula 0741-BBT por baja definitiva. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18755) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D. Carlos Revilla Palacios de 56,91€ correspondiente a cuota dos trimestres IVTM 2009 vehículo con matricula M-5097-LG por baja definitiva. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18756) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D. Pascual Raya Mañas de 40,44€ correspondiente a cuota tres trimestres IVTM 2009 vehículo con matricula AL-6908-M por baja definitiva. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18757) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D. Luis Javier Megias Cervilla de 13,48€ correspondiente a cuota un trimestre IVTM 2009 vehículo con matricula AL-8979-T por baja definitiva. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18758) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a denegar a D. Francisco Javier Martínez Guil la exención solicitada en la cuota IVTM por Antigüedad para el vehículo



con matricula 8737-FPF por no reunir el citado vehículo los requisitos exigidos para su concesión. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

- 18759) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D. Pete Balteretu la devolución de 31,30€ correspondiente a la parte proporcional cuota tres meses tasas recogida de basura año 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18760) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a conceder a Felipe Serrano e Hijos S.L. la exención solicitada en la cuota IVTM para el tractor agrícola con bastidor B1NA914030. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18761) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a desestimar el recurso interpuesto por D. Cristobal Gomez Ruiz contra notificación cuota tasa basura ejercicio 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18762) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D^a. María Salome Hernandez Cervantes de 13,48€ correspondiente a cuota un trimestre vehículo AL-9324-U. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18763) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D. Francisco Muyor Navarro de 13,48€ correspondiente a cuota un trimestre vehículo AL-8003-X. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18764) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a denegar la devolución solicitada por D. Javier López Maldonado dado que el recibo aparece emitido a nombre de tercera persona. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18765) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a denegar a D^a. Juana Borbon Parra la exención solicitada en la cuota IVTM por antigüedad para el vehículo matricula 2139-FPD. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18766) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Isidro Rabal García la exención solicitada en la cuota IVTM por Minusvalía para el vehículo con matricula AL-0792-AH. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18767) Resolución de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 19 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 18768) Resolución de fecha 9 de septiembre de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 7 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18769) Decreto de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ y comunicar la detracción de tres puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico a D. Gabriel González Peredo. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18770) Decreto de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 95,00€ al vehículo con matrícula 6636-CXV. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18771) Decreto de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ al vehículo con matrícula 1469-FXG. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18772) Decreto de fecha 14 de octubre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/141 por un importe global de 50.982,98€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18773) Decreto de fecha 15 de octubre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/142 por un importe global de 453.660,10€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18774) Decreto de fecha 16 de octubre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/143 por un importe global de 11.392.911,98€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18775) Decreto de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/144 por un importe global de 55.387,80€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18776) Decreto de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2009/145 por un importe global de 157.651,40€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18777) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a denegar a D. Juan Carlos Zamora agüero la exención solicitada en la cuota IVTM por Minusvalía para el vehículo con matrícula 3397-GLD por no aparecer el mismo tributando en el Municipio de Roquetas de Mar. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



- 18778) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a conceder a D^a. Resurrección Millán Iglesias una ayuda de emergencia social de 300€ pago único destinada a gasto de vivienda. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18779) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a conceder a D^a. María Esther Alguacil García una ayuda de emergencia social de 90€ pago único destinada a gasto de vivienda. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18780) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a conceder a D^a. Silvia Artaso Landa una ayuda de emergencia social de 100€ pago único destinada a gasto de vivienda. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18781) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, con expediente nº 28/09 D y 28/09 S, relativo a estimar íntegramente el escrito de alegación presentado por D. Félix González Guerrero en representación de Urgasón S.L. y proceder al archivo del expediente disciplinario y sancionador. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18782) Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, con expediente nº 44/07, relativo a archivar el expediente disciplinario incoado a Gobimar Urbanización S.L. ya que se ha procedido a la reposición de la realidad física alterada. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18783) Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a se proceda a la conclusión del procedimiento y archivo de las actuaciones al haber transcurrido el plazo para la prescripción de la sanción impuesta a Zircron Construcciones S.L. OVP DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18784) Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a se proceda a la conclusión del procedimiento y archivo de las actuaciones al haber transcurrido el plazo para la prescripción de la sanción impuesta a D. Felix Peralta Jimenez. OVP DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18785) Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a se proceda a la conclusión del procedimiento y archivo de las actuaciones al haber transcurrido el plazo para la prescripción de la sanción impuesta a D. Manuel Hitos Ibañez. OVP DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 18786) Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a se proceda a la conclusión del procedimiento y archivo de las actuaciones al haber transcurrido el plazo para la prescripción de la sanción impuesta a Multiservicios y Reformas Servicasa S.L.. OVP DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18787) Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a se proceda a la conclusión del procedimiento y archivo de las actuaciones al haber transcurrido el plazo para la prescripción de la sanción impuesta a D. Antonio Rubio Reyes. OVP DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18788) Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a se proceda a la conclusión del procedimiento y archivo de las actuaciones al haber transcurrido el plazo para la prescripción de la sanción impuesta a Congar Gupper S.L.. OVP DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18789) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Talibo Tounkara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18790) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Musa Sow por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18791) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mamadou Yacouba Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18792) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mohamed Hassaine por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18793) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ibrahima Niang por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18794) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Amadou Diaw Abdoulaye Sy por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18795) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdourahmane Ndiaye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 18796) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Emilio Morales Salvador un anticipo de nómina de dos mensualidades de su sueldo bruto que asciende a 2.970€ a reintegrar en 18 mensualidades de 165€. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18797) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Juan Jose Sanchez Martínez un anticipo de su sueldo bruto que asciende a 3.006€ a reintegrar en 18 mensualidades de 167€. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18798) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Julian Sevilla Ruiz un anticipo de nómina de sueldo bruto que asciende a 1.008€ a reintegrar en 12 mensualidades de 84€. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18799) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Daniel Muyor Navarro un anticipo de nómina de su sueldo bruto que asciende a 3.006€ a reintegrar en 18 mensualidades de 167€. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18800) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. José Joaquin Silva Diaz un anticipo de nómina de su sueldo bruto que asciende a 3.006€ a reintegrar en 18 mensualidades de 167€. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18801) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorizar la realización del curso denominado Seminario sobre Talleres de Reparación de Vehículos Automóviles a D^a. Milagros Fuentes Frías que tendrá lugar en Almería el día 21 de octubre de 2009. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18802) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D. Luis Ortega Olivencia a fin de asistir al Taller sobre la Directiva Comunitaria de Servicios, su incidencia y aplicación en la Administración Local que tendrá lugar en Jaén durante los días del 26 al 28 de octubre de 2009. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18803) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18804) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Toumany Sidibe por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 18805) Decreto de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Benito Gregorio Asensio Vega y D^a. María José García Hernández el día 24 de octubre de 2009 a las 12 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18806) Decreto de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. José Antonio vargas Contreras y D^a. Tatiana Filippova el día 24 de octubre de 2009 a las 11 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18807) Resolución de fecha 21 de septiembre de 2009, con expediente nº 59/09, E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a la mercantil Ocio e Inversiones Aguadulce S.L. como presunto autor de un infracción administrativa. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18808) Resolución de fecha 13 de octubre de 2009, relativo a proceder a la devolución de de los recibos correspondiente a los meses de mayo y junio de 2008 de la escuela Municipal de Música referidos a la alumna D^a. María Jesús Gómez Álvarez por importe de 44,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18809) Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, con expediente nº 70/009 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a D. Casimiro Navarro Navarro como presunto autor de varias infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18810) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, con expediente nº 65/09, relativo a rectificar el error material observado en la licencia de fecha 15 de octubre de 2009 en los siguientes extremos emitiendo una nueva licencia a nombre de D^a. Rebh Messouaka. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18811) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, con expediente nº 211/09, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de D^a. María Milagros Peinado Reyes para la apertura del establecimiento dito en C/ Las Marinas nº 1. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18812) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, con expediente nº 386/08, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de Dragomar Ocio S.L. para actividad de Cafetería sita en Avda.



De Sudamérica nº 124. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 18813) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, con expediente nº 116/09, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de D^a. Ana Montserrat López Escobar para apertura del establecimiento sito en Ctra. De los Motores nº 124. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18814) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, con expediente nº 197/09, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de D^a. Amalia Martínez Maldonado para apertura del establecimiento sito en Avda. Carlos III nº 234. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18815) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, con expediente nº 184/09, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de D. Muhammad Ashsfaq para apertura del establecimiento sito en C/ Pintor Rosales nº 97. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18816) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, con expediente nº 114/09, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de D^a. Lucia Iuliana Nedelea para actividad de café Bar sito en Pasaje las Gaviotas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18817) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, con expediente nº 199/09, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de Xiao Zheng para la apertura del establecimiento sito en C/ Magistrado nº 2. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18818) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, con expediente nº 84/09, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de D^a. Montserrat Ruiz Murcia para la apertura del establecimiento sito en Pto. Deportivo Aguadulce Local 94. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18819) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, con expediente nº 196/09, relativo a otorgar el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura a favor de D^a. Amalia Martínez Maldonado para la apertura del



establecimiento sito en Avda. De Roquetas nº 299. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 18820) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a autorizar la realización del curso denominado Gestión del tiempo y dirección de reuniones durante los días 29 y 30 de octubre de 2009 las 13 personas seleccionadas. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18821) Decreto de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a imponer a D. Antonio Alberto Perez Ruiz despido disciplinario al haber realizado las conductas de abandono del servicio. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18822) Decreto de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a autorizar al Sr. Miguel Ángel López Rivas para que pueda asistir durante los días 1 al 14 de noviembre del 2009 a la actuación de conocimientos, instrucción o adiestramiento en su calidad de Alferez reservista voluntario del Ejército. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18823) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a desestimar el recurso presentado por D. Aurelio Gallardo Alarcón en representación de la Mercantil Levante sur Activos Inmobiliarios S.L. solicitando la anulación del acto impugnado. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18824) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, expediente nº 2144/2005, relativo a se declara concluso el procedimiento iniciado a instancias de Campus de Hostelería Roquetas de Mar S.A. por considerarse el desistimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18825) Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, relativo a designar instructor del expediente nº 099/2009 a instancias de D. Miguel Ángel Domínguez López en representación de D^a. María Górriz Miró a D. Antonio Vicente Carretero. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18826) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a resolver la anulación de la retención de crédito relativo a la celebración de un concierto de Encarna Navarro por importe de 18.212,00€ IVA. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18827) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a la aprobación en todos sus términos de la hoja de taquilla correspondiente a la realización un concierto de David Demaría. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 18828) Decreto de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a contratar y reconocer el gasto por la cantidad de 270,00€ contratando el seguro a la compañía UNAS. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18829) Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a aprobar la modificación del contrato de obra denominada proyecto de campo de fútbol con instalaciones básicas en Aguadulce. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18830) Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a aprobar la modificación del contrato de obra denominada proyecto de mejora de instalaciones deportivas en las Salinas. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18831) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, con expediente nº 2143/2005, relativo a se declara concluso el procedimiento iniciado a Campus de Hostelería Roquetas de Mar S.A. por considerarse el desistimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18832) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, con expediente nº 1721/2006, relativo a se declara concluso el procedimiento iniciado a Promociones Palacios Campillo S.L. representado por D. Manuel Campillo González por considerarse el desistimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18833) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, con expediente nº 1635/2006, relativo a se declara concluso el procedimiento iniciado a D. Antonio Porras Diaz en representación de Enarte Promociones S.L. por considerarse el desistimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18834) Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a denegar la licencia urbanística solicitada por D. Juan López Romera para demolición de vivienda dúplex y construcción de semisótano-garaje y vivienda en C/ Aben Humeya nº 17. Urbano. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18835) Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a poner de manifiesto el informe técnico y jurídico a D^a. María Lozano Fernández relativo a la solicitud de licencia urbanística para construcción de nave-almacén sobre balsa en Cortijos de Marín. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18836) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a denegar la licencia urbanística solicitada por Centro Al-



Mariya S.A. para construcción de piscina de uso privado para colegio Altaduna en Ctra. De Alicún Km. 8. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18837) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia urbanística efectuada por D. Raúl Prieto Barrado renunciado a la licencia urbanística para sustitución de solería y puerta de patio en C/ Cantón Cehca nº 7. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18838) Resolución de fecha 22 de octubre de 2009, relativo a aceptar de plano el desistimiento de la tramitación de licencia urbanística efectuada por D. Tomás Carvajal Bretones para construcción de vivienda unifamiliar aislada en C/ Codomiz nº 6. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18839) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a aceptar de plano la renuncia de la licencia urbanística efectuada por Promociones Rocamary S.L. para construcción de semisotano garaje y 20 viviendas plurifamiliares en C/ General Prim y Nador. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18840) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia urbanística efectuada por Muebles Eloy e Hijos S.L. renunciado a la licencia urbanística para demolición de edificación en planta baja y construcción de 7 viviendas en bloque plurifamiliar. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18841) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, con expediente nº 1671/06, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por D^a. M^a. Luis Villanueva Vizcaino para vivienda unifamiliar aislada con semisotano garaje y piscina en C/ Grecia nº 13. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18842) Decreto de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente referenciado y mantener la sanción impuesta de 150,00€ a D^a. Vanesa Martínez Rosa. Seguridad Vial. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18843) Decreto de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a estimar parcialmente el presente recurso procediendo a dictar resolución imponiendo una multa de 95,00€ como autor de una falta grave en su grado mínimo al vehículo con matrícula 19793-FWD. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



- 18844) Decreto de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a a dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ al vehículo con matrícula AL-1207-U. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18845) Decreto de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a desestimar el presente recurso de reposición y mantener la multa de 95,00€ a D. Jorge Luís Pérez Company. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18846) Decreto de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente referenciado y mantener la sanción impuesta de 150,00€ a D. José AntonioValverde Baños. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18847) Decreto de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente referenciado y mantener la sanción impuesta de 150,00€ a D. Juan Magaña Tejeira. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18848) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Magatte Sarr por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18849) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Alhagie Njie por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18850) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mohamed Bouali por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18851) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Thierno Alseny Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18852) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Hammadi El Hakkouni por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18853) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Fode Mane por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18854) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdoulaye Bah



- por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18855) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Arona Cisse por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18856) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Babooucarr Sarr por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18857) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por desplazamiento a D. Avelino Moreno Martínez como conductor especialista. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18858) Decreto de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a aprobar la nómina correspondiente al mes de Octubre de 2009. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18859) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, con expediente nº 1266/2006, relativo a denegar la 2ª prórroga de la licencia urbanística de obras solicitada para construcción de local y 16 viviendas plurifamiliares en Ctra. La Mojonera y Avda. Cortijos de Marín. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18860) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, con expediente nº 1094/2006, relativo a denegar la prórroga de la licencia urbanística de obras solicitada para construcción de sótano garaje, locales y 19 viviendas plurifamiliares en C/ Málaga y Córdoba. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18861) Resolución de fecha 19 de octubre de 2009, con expediente nº 738/2009, relativo a admitir a trámite el proyecto presentado. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 18862) Resolución de fecha 20 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución a D. Antonio José Aguilera Ramirez de 16,72€ correspondiente cuota un trimestre IVTM 2009 vehículo V-4572-CM y 26,96€ correspondiente a cuota dos trimestres IVTM 2009 vehículo 9366-CNP. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18863) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, con expediente nº 1475/2006, relativo a se declara concluso el procedimiento iniciado a instancias de Alonso Vellido S.L.



representado por D. Francisco Alonso Acosta por considerarse el desestimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

18864) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Francois Nadss Mendy una ayuda económica familiar en especie por valor de 100€/mes durante tres meses destinada alimentación del menor. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18865) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a conceder a D^a. Lucia Armando Vierira una ayuda económica familiar en especie por valor de 70€/mes durante tres meses destinada alimentación del menor. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18866) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a denegar a D. Luis Soria Nooleanu la ayuda solicitada dado que no reúne los requisitos exigidos para acceder a dicha ayuda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18867) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a denegar a D. Joaquin Sáncetz Blanco la ayuda solicitada dado que no reúne los requisitos exigidos para acceder a dicha ayuda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18868) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a conceder a D^a. Amaya Romera Torres una ayuda económica familiar por valor de 150€/mes durante cuatro meses destinada cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18869) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a conceder a D^a. Natalia Sharova una ayuda de emergencia social periódica 256,16€ pago único destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18870) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Ángel Sanz Ortiz una ayuda de emergencia social periódica de 150€/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

18871) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a conceder a D^a. Khadija El Ouahabi una ayuda de emergencia social periódica en especie por valor de 100€/mes durante tres meses destinada alimentación de los menores. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 18872) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Susana Maldonado Rico una A.E.S. Por valor de 100€ pago destinadas a material escolar. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18873) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Gustavo Salvador Laugelli una ayuda de emergencia social periódica de 180€/mes durante cuatro meses destinado a gasto de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18874) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a conceder a D^a. Adiana Teresita Martínez una ayuda de emergencia social periódica de 400€/mes destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18875) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a conceder a D. Thiama Bathily una ayuda de emergencia social periódica de 200€/mes destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18876) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a proceder a la devolución a Sun and Moon Selection S.L. un trimestre cuota IAE por importe de 42,20€ cuota municipal y 12,15€ cuota provincial. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18877) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D^a. Elena Vlad la baja solicitada en la tasa municipal para el inmueble con efectos del ejercicio 2010 y la devolución de 20,87€ correspondiente a la parte proporcional cuota dos meses tasas año 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18878) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a D^a. Francisca Piedad López de la Cruz la devolución de 125,20€ correspondiente a cuota correspondiente a cuota tasa recogida de basura de basura año 2009 por duplicidad. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18879) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a D. Ionet Purcea la baja solicitada en la tasa municipal para el inmueble con efectos del ejercicio 2010 y la devolución de 20,87€ correspondiente a la parte proporcional cuota dos meses tasas año 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18880) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a denegar a D^a. Almudena Fernández Magan la devolución



solicitada de parte proporcional tasas basura. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

- 18881) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D. Francisco Fernández Archilla la baja solicitada en la tasa municipal para el inmueble con efectos del ejercicio de 2010 y devolución de 16,58€ correspondiente a la parte proporcional cuota dos meses tasas año 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18882) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D. Florin Sidea la baja solicitada en la tasa municipal para el inmueble con efectos del ejercicio de 2010 y devolución de 31,30€ correspondiente a la parte proporcional cuota tres meses tasas año 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18883) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D^a. Francisca García López la baja solicitada en la tasa municipal para el inmueble con efectos del ejercicio de 2010 y devolución de 31,30€ correspondiente a la parte proporcional cuota tres meses tasas año 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18884) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a autorizar a Pago de la Alhamilla S.L. la baja solicitada en la tasa municipal para el inmueble con efectos del ejercicio de 2010 y devolución de 31,30€ correspondiente a la parte proporcional cuota tres meses tasas año 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18885) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D. Elvis Rolando Quiroz Melgar la baja solicitada en la tasa municipal para el inmueble con efectos del ejercicio de 2010 y devolución de 31,30€ correspondiente a la parte proporcional cuota tres meses tasas año 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18886) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D. Henry Willam Riojas Castillo la baja solicitada en la tasa municipal para el inmueble con efectos del ejercicio de 2010 y devolución de 41,73€ correspondiente a la parte proporcional cuota cuatro meses tasas año 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18887) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a autorizar a D. José Fabio Velez Loaiza la baja solicitada en la tasa municipal para el inmueble con efectos del ejercicio de 2010 y devolución de 41,73€ correspondiente a la parte



proporcional cuota cuatro meses tasas año 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

- 18888) Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, relativo a denegar a D^a. Miriam Edith Dorigo la devolución solicitada de tasas basura por encontrarse dicho recibo a nombre de otra persona. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18889) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18890) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a aprobar el cargo de recibos período agosto de 2009 por importe de 146,39€ en concepto de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Servicio Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18891) Decreto de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a reconocer a D. Blas Varón López la cantidad de 995,00€ en concepto de realización de actividades lúdicas para el día 10 de noviembre de 2009. Servicio Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18892) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Adama Niang por circunstancia excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18893) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Yibin Wang por circunstancia excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18894) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Bakary Cisse por circunstancia excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18895) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de Liquidación Tasas OVP. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18896) Resolución de fecha 27 de octubre de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18897) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, con expediente nº 63/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a la mercantil Sala Cooper S.L. siot en Paseo de las Acacias como presunto autor de varias infracciones administrativas. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 18898) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D. David Hermo Fuerte en concepto de matrimonio civil por importe de 60,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18899) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D^a. Elisa Peláez Almazán en concepto de matrimonio civil por importe de 60,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18900) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D^a. Noelia Molina Belmonte en concepto de matrimonio civil por importe de 60,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18901) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D^a. Magdalena Muchekiicz en concepto de matrimonio civil por importe de 60,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18902) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D^a. Dolores Rodríguez Jiménez en concepto de matrimonio civil por importe de 60,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18903) Resolución de fecha 21 de octubre de 2009, relativo a autorizar la devolución de fianza a D. Victor Herrada Martínez en concepto de matrimonio civil por importe de 60,00€. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 18904) Resolución de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a aprobar la liquidaciones por importe de 7.724,98€ correspondiente al cargo 38 L / 2009 relativo al IBI urbana. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 18905) Decreto de fecha 26 de octubre de 2009, relativo a elevar a definitiva la aprobación de la modificación del Reglamento para el Aplazamiento y fraccionamiento de Deudas. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 18906) Resolución de fecha 28 de octubre de 2009, relativo a aprobar la liquidación practicada a Cableuropa S.A.U. Por importe de 37,19€ en concepto de utilización o aprovechamiento especial del dominio público local



correspondiente al ejercicio de 2009 tercer trimestre.
Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

La *JUNTA DE GOBIERNO* queda enterada.

2º.- 2.- Nº/Ref.: 67/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Allianz Seguros. Adverso: Doña Isabel Jimenez Ramos. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:

- Con fecha 15 de mayo de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 20 de marzo de 2009, con el vehículo Citroen Saxo, matrícula B-9150-SD, dando lugar a las Diligencias de Prevención: 261/09.
- Con fecha 19 de mayo de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en rotonda y semáforo.
- Con fecha 31 de julio de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en el patrimonio municipal asciende a la cantidad de 750 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 6 de agosto de 2009 se reclamó a la Compañía Allianz Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 750 Euros.
- Con fecha 26 de octubre de 2009 por la Compañía de Seguros, Allianz, nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 750 Euros, con número de operación: 120090020894, número de ingreso: 20090018471.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo que se adopte por la Junta de Gobierno a la Compañía de Seguros: Allianz, C/ General Segura nº 2 04001 Almería.



2º.- 3.- Nª/Ref.: 126/09. Asunto: Extrajudicial. Daños en el Patrimonio Municipal. Compañía de Seguros: Axa Seguros. Diligencias de Prevención Núm.: A.C 092/09. Adverso: Don José Iván Muñoz Medina. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que:

- Con fecha 8 de septiembre de 2009 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 28 de agosto de 2009, con el vehículo Seat León, matrícula 0334-GKD, número de póliza: 306558628, dando lugar a las Diligencias de Prevención: A.C 092/09.
- Con fecha 8 de septiembre de 2009 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en bordillo y césped de la rotonda.
- Con fecha 9 de septiembre de 2009 se informa por el Sr. Técnico Municipal que los daños causados en el patrimonio municipal asciende a la cantidad de 110 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de septiembre de 2009 se reclamó a la Compañía Axa Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 110 Euros.
- Con fecha 26 de octubre de 2009 por la Compañía de Seguros, Axa, nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 110 Euros, con número de operación: 120090020924, número de ingreso: 20090018499.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo que se adopte por la Junta de Gobierno a la Compañía Axa Seguros, Apdo. Correos 294, 28760 Tres Cantos, Madrid.



2º.- 4.- Nª/Ref.: 82/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 3 de Jaén. Núm. Autos: 363/09. Adverso: Don Juan José Izquierdo Garrido. Situación: Sentencia Núm. 253/09.

Objeto: Contra la resolución de 30 de enero de 2009 y multa impuesta.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 27 de octubre nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 253/09 de fecha 13 de octubre de 2009, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Jaén en cuyo Fallo se desestima la demanda del recurso interpuesto. Sin costas.

El fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno al Sr. Jefe de la Policía Local para su debida constancia.

2º.- 5.- Nª/Ref.: 97/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 349/08-GR. Adverso: José Antonio Cantón Miras. Situación: Firmeza de la Sentencia y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la resolución denegatoria del Ayuntamiento de Roquetas de Mar relativa a la Reclamación de Responsabilidad Patrimonial interpuesta en fecha 1 de febrero de 2008.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 28 de octubre de 2009 nos ha sido notificada la Firmeza de



la Sentencia de fecha 29 de septiembre de 2009, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería cuyo Fallo es del siguiente tenor literal: "Que con desestimación de las causas de inadmisibilidad invocadas, debo Estimar y Estimo parte el recurso contencioso administrativo, formulada la Procuradora Sra. Vicente Zapata, en nombre y representación de D. José Antonio Cantón Miras, al que deberá indemnizarle Aquagest Sur, S.A. en la cantidad reclamada de dos mil doscientos cincuenta y un euros con treinta céntimos de euro (2.252,30 Euros) incrementada con el interés legal del dinero desde la fecha de la reclamación patrimonial hasta el completo pago de la misma; sin hacer pronunciamiento alguno en materia de costas procesales." Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

El fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia, Expediente Administrativo y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno para incorporar en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial correspondiente para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza de la Sentencia y de la recepción del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería.

2º.- 6.- Nª/Ref.: 81/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 489/09. Adverso: Isabel Parrilla Pérez. Situación: Auto donde se declara terminado por desistimiento de la parte actora.

Objeto: Contra la resolución presunta denegatoria del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en Expediente Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública en reclamación de daños y perjuicios por 3.781,09 Euros.



En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 29 de octubre de 2009 nos ha sido notificado Auto de fecha 19 de octubre de 2009 en cuya parte dispositiva se declara terminado el presente procedimiento por desistimiento de la parte actora, sin que proceda hacer especial pronunciamiento sobre las costas de este incidente.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia del Auto y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno para incorporar en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial correspondiente para su debida constancia.

2º.- 7.- Nº/Ref.: 91/07. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 274/07. Adverso: Eduardo Mena Guerrero. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 262/09 y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la resolución de fecha 7 de marzo de 2007, desestimando la reclamación por responsabilidad patrimonial instada por el actor, como consecuencia de los daños sufridos al introducir el actor la pierna en una arqueta, situada en el Parador (Roquetas de Mar), cayendo al suelo provocándole lesiones en la pierna, brazos, tórax, cadera y mano. Reclama la cantidad de 60.000 Euros.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 30 de octubre de 2009 nos ha sido notificada la Providencia donde se declara la Firmeza de la Sentencia Núm. 262/09 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuyo Fallo se declaraba la inadmisibilidad del recurso por falta de legitimación pasiva del Ayuntamiento, correspondiendo a la jurisdicción civil el conocimiento de la reclamación frente al concesionario. Sin Costas, y de la cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la Junta de Gobierno de



fecha 28 de septiembre de 2009 en el punto 2º.- 2. Igualmente se comunica de la recepción del expediente administrativo.

El fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Providencia con la Firmeza de la Sentencia, Expediente Administrativo y del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno para incorporar en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial correspondiente para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza de la Sentencia y de la recepción del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería.

2º.- 8.- Acta del Comité de Seguridad y Salud celebrado el día 24 de octubre de 2009.

Se da cuenta de la siguiente Acta:

ACTA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

Siendo las trece horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil nueve, previa convocatoria efectuada por la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, efectuada el pasado día 15 de octubre, se procede a llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con asistencia de las Sras. y Sres. miembros que a continuación se reseñan, y con la adopción de los acuerdos que a continuación se indican.

Asistentes.-

Por la parte empresarial los miembros titulares designados por la Alcaldía-Presidencia se contraen a:



- Doña Francisca Toresano Moreno. Presidenta
- Doña María José Rodríguez González
- Don Miguel Ángel López Rivas
- Don Antonio Ojeda Rull
- Don Jesús Javier Visiedo Lorente
- Don Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, quien actúa de Secretario.

Por parte del Comité de Empresa y de la Junta de Personal:

- Doña María Jesús Pomares Marín
- Don Francisco Javier Moreno Pimentel
- Doña María del Carmen Berenguer Rivas
- Don Manuel Barrera Cruces
- Funcionaria en su condición de Jefa de la Sección de la Unidad de Prevención del Ayuntamiento, Doña Soledad Blanco Gálvez, quien asiste de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3 del Reglamento del Comité de Seguridad y Salud.

Primero.- Aprobación sí procede del Acta de la sesión de fecha 6 de marzo del 2009.

Por el Secretario se da cuenta del borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 6 de marzo del 2009, y se producen las siguientes observaciones: Debe de especificarse que se le entregó el Diploma del curso de prevención de riesgos laborales a Don Jesús Visiedo Lorente. Igualmente, corregir el error de dicción, y dónde dice, "María José Pomares", debe decir, "María Jesús Pomares". Y no produciéndose ninguna observación, es aprobada el reseñada Acta en todos sus términos por asentimiento de todos los miembros asistentes.

Segundo.- Propositiones por parte de los miembros del Comité, y en su caso, sí procede, dación de cuentas sobre los mismos.

A continuación por la parte empresarial se proponen para su estudio y debate los siguientes asuntos de interés:

2º.-1.- Por parte de la Técnico de Prevención se hace entrega del diploma del curso de prevención de riesgos laborales a Don



Antonio Ojeda Rull. Asimismo, le hace entrega al Encargado General, para su remisión a los interesados, de los diplomas acreditativos de los trabajadores designados para la prevención dentro del Ayuntamiento, contrayéndose a Don Francisco Fernández Romera, Don José Adolfo Fernández Peña y Don Emilio Moreno Martínez. En otro orden, Don Jesús Visiedo indica que se ha inscrito en unas jornadas sobre prevención de riesgos en actividades deportivas e instalaciones.

2º.-2.- Por la Técnico de Prevención se informa que tras el proceso de licitación incoado, se ha adjudicado el Servicio de Vigilancia de la Salud e Higiene a la entidad Mapfre. En este sentido, en relación con la anterior entidad que prestaba dicho servicio, Unipresalud se describe el número de EESS realizados y respecto al total de los trabajadores concertados, así como según la tipología de ESS y las fechas de realización.

2º.-3- Por la Técnico de Prevención se informa al Comité para general conocimiento que se ha puesto en marcha la vacunación de la gripe convencional, así como, en relación con la gripe A se deberá de llevar a cabo su vacunación a través del Servicio público de salud conforme a las directrices emanadas del mismo. En este sentido, por parte de la Sección de Prevención se ha adquirido dosificadores recipientes de desinfectantes hidroalcohólicos para prever dicha contingencia, estableciéndose en diversos puntos de los establecimientos municipales, siendo unos colectivos automáticos y otros de carácter individual.

2º.-4.- Por la Técnico de Prevención se informa que se va a comenzar a llevar a cabo la estructuración de los cursos de prevención a lo largo de los próximos meses, haciéndose más hincapié en el ámbito del Personal Laboral en cuanto a un reciclaje o especialización en temas como maquinaria, carretillas elevadoras, trabajo altura, riesgos puestos de trabajo, así como, la elaboración de un curso específico para monitores deportivos.

2º.-5.- Por la Técnico de Prestaciones económicas se da cuenta de los empleados municipales que en estas fechas se han recibido por parte del INSS la Resolución de Incapacidad permanente.

2º.-6- Por la Secretaria se da cuenta del escrito remitido por la Delegación de Empleo, en el sentido, de que esta Entidad Local



por sus estadísticas en el ámbito de la siniestralidad laboral no debe de ser incluida en el programa PAEMSA, como consecuencia de que la actuación de los servicios de prevención han hecho posible mejorar las actuaciones preventivas en esta Entidad Local.

2º.-7.- En relación el acuerdo del Comité anterior sobre la realización de un protocolo de actuación sobre alcoholismo y toxicomanía, se acuerda que por el Servicio de Recursos Humanos y Prevención, en colaboración con la Jefatura de la Policía Local, se elabore un borrador sobre esta materia para su estudio por el Comité.

Tercero.- Ruegos y Preguntas.

No se producen.

Siendo las trece horas y cuarenta minutos se levanta la Sesión, en tres folios, de todo lo cual, doy fe y testimonio, en el lugar y fecha “ut supra”.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 9.- Proposición relativa al reconocimiento de los servicios prestados a Don Juan Alfonso Maldonado Rodríguez.

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

“Don Juan Alfonso Maldonado Rodríguez con DNI. número 27.239.605-S, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Grupo de Clasificación IV, categoría profesional de Oficial 2ª Parque Móvil, expone que habiendo suscrito el contrato de trabajo ordinario por tiempo indefinido el día 01.06.2002, solicita se le reconozca los servicios prestados en esta Entidad Local:

	Vínculo (1)	Desde			Hasta			Total			Nivel de proporcionabilidad



		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Año s	Mes es	Día s	
Categoría: Peón servicios-Grupo de Clasificación V- Contrato de trabajo temporal como medida fomento de empleo.	L	01	04	1992	01	10	199 2		6		
Categoría: Peón servicios-Grupo de Clasificación V- Contrato de trabajo de duración determinada eventual por circunstancias de la producción	L	01	07	1994	31	12	199 4		6		-----

Fundamentos jurídicos.-

- Ley 70/1978, de 26 de Diciembre, de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública
- Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Administración Pública.
- Ley 7/2007, de 13 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), establece en el art. 23 las retribuciones básicas de los funcionarios, las cuales consistirán en el sueldo y los trienios.

Sobre este asunto debemos estar a lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración pública (art.1). En ésta se acepta el reconocimiento, a todos los funcionarios de carrera en las Administraciones Públicas que cita, entre ellas la local, de los servicios prestados con anterioridad a la constitución de los correspondientes cuerpos, escalas o plazas o a su ingreso en ellas, considerándose como servicios efectivos a reconocer los prestados tanto en calidad de funcionario de empleo (interinos o eventuales) como los prestados en régimen de contratación administrativa o laboral, se formalizasen o no documentalmente dichos contratos.



El reconocimiento debe hacerse siguiendo el procedimiento establecido en el Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

En este caso el término de «servicios prestados», que corresponde al tiempo en que, efectivamente o por disposición legal se considere como tal, se hayan prestado servicios a la Administración Local, que pueden serlo en muy distinta condición: funcionario de carrera, funcionario de empleo (<<eventual>> o interino), <<personal laboral (fijo, temporal, etc.), se equipara con los trienios, que serán el reconocimiento de servicios prestados a la administración que se determinen por la Ley, a estos efectos, en servicio activo como funcionario de carrera [art. 2 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril y 23.b de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (EC 1114/1984), de Medidas para la Reforma de la Función Pública (LMRFP)], en determinadas situaciones administrativas (art. 140.2 TRRL), o previos a la adquisición de la condición de funcionario de carrera.

Por medio de este reconocimiento de servicios prestados se reconocen los trienios, como hemos visto, los cuales consisten en una cantidad igual para cada grupo, por cada tres años de servicio en el cuerpo o escala, clase o categoría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Estatuto de los Trabajadores (ET), Texto Refundido por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (EC 1982/1995), se posibilita a los trabajadores a que se les reconozca el derecho a la promoción económica en función del trabajo desarrollado, precepto en el que tiene encaje el plus de antigüedad en la empresa. Pero que al igual que ocurre con otros pluses salariales, no existe norma alguna que fije su cuantía o período de devengo (años, bienios, <<trienios>> , quinquenios, etc.), sino que, como dice el precepto, ha de estarse a lo que establezca el convenio colectivo que le sea de aplicación o a lo pactado en el contrato individual. Es decir, que a diferencia de los <<trienios>> de los funcionarios, que como retribución básica es obligatoria y su cuantía viene establecida en la legislación, el derecho a la antigüedad en la contratación <<laboral>> no es de configuración legal, pues el precepto del ET solamente reconoce la posibilidad («podrán tener derecho»), lo que obliga a estar para su efectividad a lo que disponga el



convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, el contrato individual, por lo que a ellos habrá de estarse para decidir la cuestión.

El artículo 32 del Convenio Colectivo del Personal Laboral (BOPA número 144 de fecha 28.07.2006), establece que "La subida de los complementos salariales es de igual manera que los salarios.", así como, que la "Antigüedad" consiste en "el abono de trienios según la escala anterior en cantidad fija para cada trabajador en función del grupo a que pertenezca."

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1461/1982, 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos prestados a la Administración Pública, y demás normas concordantes y de aplicación, y previo expediente tramitado por la Sección de RRHH se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Reconocer los servicios prestados que se especifican.

	Vínculo (1)	Desde			Hasta			Total			Nivel de proporcionalidad
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	
Categoría: Peón servicios-Grupo de Clasificación V- Contrato de trabajo temporal como medida fomento de empleo.	L	01	04	1992	01	10	1992		6		
Categoría: Peón servicios-Grupo de Clasificación V- Contrato de trabajo de duración determinada eventual por circunstancias de	L	01	07	1994	31	12	1994		6		-----



la producción											
---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Segundo.- Regular la situación de trienios del Interesado como consecuencia del presente reconocimiento, que queda como sigue:

Reconocimiento de Servicios: 15 AÑOS, 3 MESES Y 13 DIAS.

Tiempo prestado en Grupo V: 5 años y 10 meses.

Tiempo prestado en el Grupo IV: 9 años, 5 meses, 13 días.

Fecha antigüedad: 01/06/1994

Tiempo que se le reconoce 1 Año.

Vto. Trienio: 01/06/2009

Vto. Próximo trienio (IV): 01/06/2012

*Regularización y perfeccionamiento de trienios: 1 Trienio del
Grupo V*

4 Trienios del Grupo IV

Efectos económicos: Desde la adopción del presente acuerdo.

Lo que se eleva a la Junta de Gobierno que con su superior criterio decidirá."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

2º.- 10.- Proposición relativa al reconocimiento de los servicios prestados a Don Recaredo García Narváez.

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

"Don Recaredo García Narváez con DNI. número 34.851.461-K, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar Administrativo, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C2.

El citado funcionario no tiene reconocido a efectos de antigüedad y trienios la prestación de servicios en esta Entidad Local en régimen jurídico laboral desde el día 2/01/1994 y hasta el día 02/07/1994, Grupo de Clasificación IV.



La presente actualización del cómputo de la prestación de servicios en esta Entidad Local y la antigüedad a efectos de su actualización de trienios. El presente reconocimiento se hace a instancia de parte, en relación con los datos obrantes en el expediente administrativo personal que consta en el Área de Recursos Humanos y Prestaciones Económicas.

Fundamentos jurídicos.-

- Ley 70/1978, de 26 de Diciembre, de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública*
- Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Administración Pública.*
- Ley 7/2007, de 13 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público*

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), establece en el art. 23 las retribuciones básicas de los funcionarios, las cuales consistirán en el sueldo y los trienios.

Sobre este asunto debemos estar a lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración pública (art.1). En ésta se acepta el reconocimiento, a todos los funcionarios de carrera en las Administraciones Públicas que cita, entre ellas la local, de los servicios prestados con anterioridad a la constitución de los correspondientes cuerpos, escalas o plazas o a su ingreso en ellas, considerándose como servicios efectivos a reconocer los prestados tanto en calidad de funcionario de empleo (interinos o eventuales) como los prestados en régimen de contratación administrativa o laboral, se formalizasen o no documentalmente dichos contratos.

El reconocimiento debe hacerse siguiendo el procedimiento establecido en el Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

En este caso el término de servicios prestados, que corresponde al tiempo en que, efectivamente o por disposición legal se considere como tal, se hayan prestado servicios a la Administración Local, que pueden serlo en muy distinta



condición: funcionario de carrera, funcionario de empleo (eventual o interino), personal laboral (fijo, temporal, etc.), se equipara con los trienios, que serán el reconocimiento de servicios prestados a la administración que se determinen por la Ley, a estos efectos, en servicio activo como funcionario de carrera [art. 2 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril y 23.b de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (EC 1114/1984), de Medidas para la Reforma de la Función Pública (LMRFP)], en determinadas situaciones administrativas (art. 140.2 TRRL), o previos a la adquisición de la condición de funcionario de carrera.

Por medio de este reconocimiento de servicios prestados se reconocen los trienios, como hemos visto, los cuales consisten en una cantidad igual para cada grupo, por cada tres años de servicio en el cuerpo o escala, clase o categoría.

Asimismo, la Sentencia número 365 de 3 de marzo de 1999 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, se reconoce el derecho a efectos de trienios los servicios prestados en régimen de colaboración social.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1461/1982, 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos prestados a la Administración Pública, y demás normas concordantes y de aplicación, y previo expediente tramitado por la Sección de RRHH se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Reconocer los servicios prestados en esta Entidad Local que se especifican.

Ministerio, Organismo o Corporación		Número D.N.I.		
ADMINISTRACIÓN LOCAL - AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR		34851461K		
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre		
GARCÍA	NARVÁEZ	RECAREDO		
Destino	Localidad	Provincia		
AREA DE GOBIERNO	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA		
Servicios Prestados en el	Vínculo	Desde	Hasta	Total



cuerpo, Escala o Plantilla	(1)									
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Año s	Mes es	Día s
Auxiliar Administrativo- Categoría: Auxiliar-Grupo de Clasificación IV- Contrato de trabajo de duración determinada eventual por circunstancias de la producción	L	02	01	1994	02	07	1994		6	
Auxiliar Administrativo- Categoría: Auxiliar-Grupo de Clasificación IV- Contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo de interinidad	L	05	07	1994	31	07	2001	7		27
Auxiliar de Servicios- Categoría: Auxiliar-Grupo de Clasificación IV- Contrato de trabajo ordinario por tiempo indefinido a tiempo completo	L	01	08	2001	31	05	2004	2	10	
Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar Administrativo, Denominación: Auxiliar Administrativo, Subgrupo C2	F	01	06	2004	19	08	2009	5	2	19
Cómputo trienios								15	7	16

Segundo.- Regular la situación de trienios del reseñado funcionario, como consecuencia de la presente actualización de



los servicios prestados en esta Entidad Local, que queda como sigue:

Fecha antigüedad reconocida al día de la fecha : 05/07/1994

Tiene reconocidos 5 trienios del Subgrupo C2.

Fecha antigüedad perfeccionada : 05/01/1994

Vto. Próximo trienio (6º trienio Subgrupo C2): 05/01/2012

Lo que se eleva a la Junta de Gobierno que con su superior criterio decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

2º.- 11.- Proposición relativa a la continuidad en el contrato temporal de un Técnico de Grado Medio en el Área de Gobernación.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“1º.- Con fecha 15 de noviembre de 2007, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia se procedió a nombrar personal laboral temporal de duración determinada y formalizar el contrato laboral con la categoría profesional de Técnico de Grado Medio, al aspirante que superó el proceso selectivo convocado al efecto para cubrir un puesto afecto al Área de Gobernación Don Hector José Hernández Martínez con DNI Número 78.037.974-D.

2º.- Que el día de la fecha no se ha comunicado por la unidad administrativa que instó al correspondiente proceso selectivo para la contratación en régimen jurídico laboral de obra o servicio determinado que haya finalizado o vaya a finalizar el objeto del contrato.

3º.- El artículo 15.5 del Estatuto de los trabajadores indica de forma expresa, que “los trabajadores que en un periodo de treinta meses hubieran estado contratados durante un plazo superior a veinticuatro meses, con o sin solución de continuidad, para el mismo puesto de trabajo con la misma empresa, mediante dos o más contratos temporales, se directamente o a través de su puesta a disposición por empresas de trabajo



temporal, con las mismas o diferentes modalidades contractuales de duración determinada, adquirirán la condición de trabajadores fijos”.

4º.- La Disposición Adicional Decimoquinta del ET, establece, en relación con el anterior artículo 15.5 de esta Ley, que surtirá efectos “en el ámbito de las Administraciones públicas y sus organismos autónomos, sin perjuicio de la aplicación de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público, por lo que no será obstáculo para la obligación de proceder a la cobertura de los puestos de trabajo de que se trate a través de los procedimientos ordinarios, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable.

Por cuanto antecede, se propone a la **Junta de Gobierno Local** la aprobación de la citada Propuesta, previa fiscalización del gasto por la Intervención Municipal, con arreglo a las siguientes consideraciones:

Primero.- La duración de contrato de trabajo de duración determinada, de obra o servicio, a jornada completa, al amparo de lo establecido en el artículo 15.1 del Estatuto de los Trabajadores y artículos 2 y 5 del Real Decreto 2720/1998, a favor de Don Hector José Hernández Martínez con DNI número 78.037.974-D, que está desempeñando ininterrumpidamente el puesto de trabajo de Técnico de implantación de sistemas, con la categoría profesional de Técnico de Grado Medio, Grupo de Clasificación II, continuará en vigor el reseñado contrato número E0420070259762, hasta la finalización de la obra o servicio determinado, con autonomía y sustantividad propias dentro de la actividad del Área de Gobernación.

Segundo.- La continuidad del empleado municipal en ejecución del citado contrato laboral temporal no supone que el trabajador consolide, sin superar los procedimientos de selección, una condición de fijeza en la plantilla que no sería compatible con las normas legales sobre selección de personal fijo en las Administraciones Públicas.

Tercero.- Reconocimiento eal trabajador reseñado, durante la vigencia del contrato de la valoración de la antigüedad a los efectos económicos.”



La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

3º.- 1.- Acta de la Comisión Informativa celebrada el día 26 de octubre de 2009.

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2009, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

“ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN

LUGAR: SALA DE COMISIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DE 2.009. HORA DE COMIENZO: 12 HORAS.

PRESIDENTE: DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA

*DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ. GRUPO P.P.
DON FERNANDO BENAVENTE MARÍN. GRUPO P.P.
DOÑA MARIA TERESA FERNÁNDEZ BORJA. GRUPO P.P.
DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR. GRUPO P.P.
DON MARÍA ÁNGELES ALCOPA RODRÍGUEZ. GRUPO P.P.
DON LUIS MIGUEL PEÑA LINARES. GRUPO P.S.O.E.
DOÑA ROSALÍA GALLARDO RODRÍGUEZ. GRUPO P.S.O.E.
DOÑA MÓNICA RODRÍGUEZ LATORRE. GRUPO P.S.O.E.
DON JOSÉ PORCEL PRAENA. GRUPO INDAPA.*

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:



DON JOSE ANTONIO SIERRAS LOZANO, Técnico de Gestión, Adscrito a la Unidad de Contabilidad y Presupuestos, que actúa de Secretario de la Comisión.

En la ciudad de Roquetas de Mar, a día veintiséis de octubre de 2.009, siendo las doce horas, se reúnen, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

*Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Informativa a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer el Orden del Día, que es el siguiente:
PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE HACIENDA CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2.009.*

La Comisión aprueba el acta referenciada.

SEGUNDO.- RECURSOS CONTRA TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES Y OTROS ESCRITOS.

2.1.- Por la Secretaría se hace lectura de las Resoluciones que el Concejal Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Don Pedro Antonio López Gómez, en virtud de las funciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente con fecha 16 de junio de 2.007 ha dictado, relativas a devoluciones de tasas e impuestos municipales y cuya relación es la siguiente:

FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	EUROS
24.09.09	ANA ISABEL MAGÁN MARTÍNEZ 75.290.955S	Dev. multa tráfico	150'00
25.09.09	MURAL ESTADIO S.L.	Anul.liqu.ICIO	Concedida
25.09.09	BENJAMÍN UMEH OKEKE X3990618A	Dev. 5 meses tasa basura por baja definitiva	52'17
25.09.09	RAQUEL HERAS TOMÁS 52.524.243V	Dev. 5 meses tasa basura por baja	65'08



		<i>definitiva</i>	
25.09.0 9	ANTONIO RAYA MARTÍNEZ 34.837.205W	Dev. 5 meses tasa basura por baja definitiva	52'17
25.09.0 9	ALFONSO GALIOT TORRES 39.699.819W	Dev. tasas basura 2009	Denegada
25.09.0 9	MARÍA TODOR X6747516Y	Dev. 5 meses tasa basura por baja definitiva	52'17
25.09.0 9	SIMONA DANIELA RUS X3264514D	Dev. 5 meses tasa basura por baja definitiva	52'17
28.09.0 9	CÉSAR HUGO PAREDES PANTOJA X5519583C	Dev. 4 meses tasa basura por baja definitiva	41'73
28.09.0 9	FRAMPAT S.L. B04211603	Dev. 5 meses tasa basura por baja definitiva	65'08
28.09.0 9	MARIANO ROBERTO DI MUZIO X6659021S	Dev. 4 meses tasa basura por baja definitiva	52'16
28.09.0 9	JOSÉ CARLOS GALÁN TOLEDO 24.866.503F	Dev. 4 meses tasa basura por baja definitiva	63'33
28.09.0 9	ROSARIO FUNES ROBLES 27.245.519H	Dev. 5 meses tasa basura por baja definitiva	65'08
28.09.0 9	JORGE MARTÍN OJEDA 08.907.880A	Dev. 4 meses tasa basura por baja definitiva	52'07
29.09.0 9	IONEL COSTIN X3953040F	Dev. 5 meses tasa basura por baja definitiva	52'17
29.09.0 9	ANDRÉS ÁGUILA ÁLVAREZ 27.244.516G	Dev. IVTM 2009	66'89
29.09.0 9	ROSARIO SÁNCHEZ MOLINA 75.216.900T	Dev. IVTM 2009	56'91
29.09.0 9	FRANCISCO GALLARDO FUENTES 27.522.187L	Dev. IVTM 2009	26'96
29.09.0 9	ANTONIO JUAN MAÑAS PÉREZ 27.197.322Y	Dev. IVTM 2009	28'46
30.09.0	ENCARNACIÓN	Dev. IVTM 2009	26'96



9	BENAVENTE FERNÁNDEZ 24.299.615T		
30.09.0 9	ANTONIO MARTÍN MONTES 23.705.353N	Dev. IVTM 2009	66'89
30.09.0 9	ADRIÁN GONZÁLEZ FUENTES 27.158.081A	Dev. IVTM 2009	119'51
01.10.0 9	MINIT COLORS A080001449	Dev. tasa basura 2009	Denegada
01.10.0 9	FRANCISCA GONZÁLEZ MOYANO 30.486.821E	Dev. IVTM 2009	85'37
01.10.0 9	LOYMAR INMOBILIARIA DEL SUR S.L. B18508663	Dev. tasas basura por duplicidad	109'45
01.10.0 9	JESÚS GALERA GONZÁLEZ 27.270.406L	Dev. IVTM 2009	16'72
01.10.0 9	JOSÉ MANUEL REYES LÓPEZ 27.235.611T	Dev. IVTM 2009	13'48
01.10.0 9	CDAD.PROP.EDIFICIO MARES H04329397	Dev. tasa lic. Urbanística por desestimación	45'72
02.10.0 9	SEKOU CAMARA X6849437Z	Fracc. Basura e IVTM por 239'02€	2 plazos del 20.10.09 al 20.11.09 sin garantía
02.10.0 9	MARIA DEL MAR ESCOT HIGUERAS 24262782J	Fracc. IBI urbana por 429'44€	3 plazos del 20.10.09 al 20.12.09 sin garantía
06.10.0 9	DAVID MARQUEZ PORRAS 74696304D	Fracc. IBI urbana por 1.242'61€	4 plazos del 20.10.09 al 20.01.10 sin garantía
06.10.0 9	JUAN JESÚS FUENTES MARTÍNEZ 34840600Q	Fracc. IBI urbana por 1.242'61€	4 plazos del 20.11.09 al 20.02.10 sin garantía
06.10.0 9	PROMOCONS RUIZ Y CUENCA S.L. B04442745	Fracc. IAEE por 996'62€	4 plazos del 20.11.09 al 20.02.10 sin garantía



15.10.0 9	ANA DE LAS MERCEDES CERVILLA FERNÁNDEZ 74.632.855V	Fracc. IBI urbana por 999'82€	5 plazos del 05.11.09 al 05.03.10 sin garantía
15.10.0 9	MIGUEL ANDRÉS PÉREZ FUENTES 75.222.706X	Fracc. IBI urbana por 749'63 €	3 plazos del 20.11.09 al 20.01.10 sin garantía
15.10.0 9	CHRISTELLE MANUELA CORTES DUARTE 75.247.807H	Fracc. IBI urbana por 842'88€	4 plazos del 05.11.09 al 05.02.10 sin garantía
15.10.0 9	M ^a AMPARO LÓPEZ FERNÁNDEZ 27.534.600N	Fracc. IBI urbana por 235'38€	2 plazos del 20.11.09 al 20.12.09 sin garantía

TERCERO.- PROPUESTA DE DON PEDRO A. LÓPEZ GÓMEZ, CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA Y ASEO URBANO RELATIVA A TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS DEL VIGENTE PRESUPUESTO DE 2009.

Por la Secretaría se da lectura a la propuesta que, literalmente, dice:

“Asunto: Transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de vinculación, en el vigente presupuesto de 2009.

El expediente de transferencias de crédito que se tramita queda referido a la aportación del Ayuntamiento al Consorcio de prevención y extinción de incendios del Poniente, cuyo presupuesto para 2009 ha elevado la aportación municipal por encima de las previsiones del presupuesto municipal de 2009, aplicación 010.03.223.467.00.

Así mismo tiempo se transfiere crédito suficiente para atender las obligaciones derivadas del concierto de operaciones de crédito a corto plazo en la aplicación 020.00.611.311.00 y las derivadas del servicio de recogida y limpieza viaria, deuda aplazada, aplicación 0020.02.442.227.24.

La aplicación que cede crédito es la correspondiente a la de amortización de la deuda a largo plazo, (020.00.011.913.01).



Dicha transferencia entre aplicaciones de distinto grupo de vinculación, queda contemplado en los artículos 179 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la LRHL, 40 y siguientes del RD 500/1990, y en las bases de ejecución 9 y 26 de las de ejecución del vigente presupuesto de 2009.

Por cuanto antecede, esta Concejalía-Delegada de Hacienda y Aseo Urbano, eleva al Ayuntamiento Pleno para su aprobación, el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente la transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de vinculación, en el vigente presupuesto de 2009, con arreglo al siguiente resumen:

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA:

<i>PARTIDA</i>	<i>CRÉDITO ANTERIOR</i>	<i>IMPORTE DE LA BAJA</i>	<i>CRÉDITO DEFINITIVO.</i>
<i>020.00.011.913.01</i>	<i>285.000,00</i>	<i>285.000,00</i>	<i>0</i>

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITOS:

<i>PARTIDA</i>	<i>CRÉDITO ANTERIOR</i>	<i>IMPORTE DEL ALTA</i>	<i>CRÉDITO DEFINITIVO.</i>
<i>010.03.223.467.00</i>	<i>830.000,00</i>	<i>235.798,00</i>	
	<i>1.065.798,00</i>		
<i>020.00.611.311.00</i>	<i>69.300,00</i>	<i>10.000,00</i>	
<i>79.300,00</i>			
<i>020.02.442.227.24</i>	<i>0,00</i>	<i>39.202,00</i>	
<i>39.202,00</i>			

2.- Someter el expediente al trámite de información pública por quince días a efectos de reclamaciones. De no presentarse éstas, el acuerdo se elevará a definitivo.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, resolverá.

En Roquetas de Mar a 16 de Octubre de 2009.

EL CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA Y ASEO URBANO.

Fdo. Pedro A. López Gómez."

Sometida a votación, la misma es como sigue:

<i>INDAPA</i>	<i>ABSTENCIÓN</i>
<i>P.S.O.E.</i>	<i>ABSTENCIÓN</i>
<i>PARTIDO POPULAR</i>	<i>SÍ</i>

CUARTO.- PROPUESTA DE DON PEDRO A. LÓPEZ GÓMEZ, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ASEO URBANO, RELATIVA



A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS, EXPEDIENTE 3/2009.

“Por la Secretaría se da lectura a la propuesta que, literalmente, dice:

Habiéndose presentado por parte de la empresa Sistemas de Calor S.L., con CIF B-04208278 facturas acreditativas del servicio de mantenimiento de la caseta donde se encuentra ubicado del videoproector y de la climatización del Teatro Auditorio, cuyo concepto queda referido a:

<i>FACTURA</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>	<i>PARTIDA</i>
<i>2.009.000.288</i>	<i>Julio 2008</i>	<i>35'54</i>	<i>060.00.451.213 .00</i>
<i>2.009.000.289</i>	<i>Agosto 2008</i>	<i>35'54</i>	<i>060.00.451.213 .00</i>
<i>2.009.000.290</i>	<i>Septiembre 2008</i>	<i>35'54</i>	<i>060.00.451.213 .00</i>
<i>2.009.000.291</i>	<i>Noviembre 2008</i>	<i>35'54</i>	<i>060.00.451.213 .00</i>
<i>2.009.000.292</i>	<i>Diciembre 2008</i>	<i>35'54</i>	<i>060.00.451.213 .00</i>
<i>2.009.000.275</i>	<i>Abril 2008</i>	<i>448'83</i>	<i>060.00.451.213 .00</i>
<i>2.009.000.276</i>	<i>Mayo 2008</i>	<i>448'83</i>	<i>060.00.451.213 .00</i>
<i>2.009.000.277</i>	<i>Junio 2008</i>	<i>448'83</i>	<i>060.00.451.213 .00</i>
<i>2.009.000.278</i>	<i>Julio 2008</i>	<i>448'83</i>	<i>060.00.451.213 .00</i>
<i>2.009.000.279</i>	<i>Agosto 2008</i>	<i>448'83</i>	<i>060.00.451.213 .00</i>
<i>2.009.000.280</i>	<i>Septiembre 2008</i>	<i>448'83</i>	<i>060.00.451.213 .00</i>
<i>2.009.000.281</i>	<i>Noviembre 2008</i>	<i>448'83</i>	<i>060.00.451.213 .00</i>
<i>2.009.000.282</i>	<i>Diciembre 2008</i>	<i>448'83</i>	<i>060.00.451.213 .00</i>
	<i>TOTAL</i>	<i>3.768'34</i>	



e instruido el oportuno expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 60.2 del R.D. 500/90 en el que se consta informe de Secretaría e Intervención, se somete a la consideración de la Comisión Informativa de Hacienda para su aprobación por la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de las empresas indicadas, imputando su importe a la partida presupuestaria indicada.

Roquetas de Mar, 21 de octubre de 2009.

EL CONCEJAL DELEGADO

Fdo. Pedro A. López Gómez”

Sometida a votación, la misma es como sigue:

INDAPA	ABSTENCIÓN
P.S.O.E.	NO
PARTIDO POPULAR	SÍ

QUINTO.- PROPUESTA DE DON PEDRO A. LÓPEZ GÓMEZ, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ASEO URBANO, RELATIVA A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS, EXPEDIENTE 4/2009.

Por la Secretaría se da lectura a la propuesta que, literalmente, dice:

“Habiéndose presentado por parte de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA), cuyo concepto queda referido a:

FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA
A-0808	Marzo 2008	571'68	080.00.711.226 .02
A-0809	Mayo 2008	571'68	080.00.711.226 .02
A-0810	Junio 2008	571'68	080.00.711.226 .02
A-0811	Julio 2008	571'68	080.00.711.226 .02
	TOTAL	2.286'72	

e instruido el oportuno expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 60.2 del R.D. 500/90 en el que se consta informe de Secretaría e



Intervención, se somete a la consideración de la Comisión Informativa de Hacienda para su aprobación por la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de las empresas indicadas, imputando su importe a la partida presupuestaria indicada.

Roquetas de Mar, 21 de octubre de 2009.

EL CONCEJAL DELEGADO

Fdo. Pedro A. López Gómez

Sometida a votación, la misma es como sigue:

INDAPA	ABSTENCIÓN
P.S.O.E.	ABSTENCIÓN
PARTIDO POPULAR	SÍ

SEXTO.- PROPUESTA DE DON PEDRO A. LÓPEZ GÓMEZ, CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA Y ASEO URBANO RELATIVA A BONIFICACION I.B.I. FAMILIAS NUMEROSAS.

Por la Secretaría se da lectura a la propuesta que, textualmente, dice:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE HACIENDA Y ASEO URBANO.

Habiendo tenido entrada en este Ayuntamiento 70 peticiones de bonificación del I.B.I., por familia numerosa, cumpliendo los requisitos en cuanto a la documentación, y todas ellas presentadas a partir del 31 de mayo del corriente, se somete a dictamen para aprobación por esta Comisión del anexo adjunto.

Roquetas de Mar, 23 de octubre de 2009.

EL CONCEJAL-DELEGADO”

Sometida a votación, la misma es como sigue:

INDAPA	SI
P.S.O.E.	SI
PARTIDO POPULAR	SÍ

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Porcel Praena, del grupo INDAPA, pregunta al Sr. Presidente sobre los montones de restos vegetales y cuánto



tiempo de espera hay hasta que se recogen, a lo que éste le contesta que se están recogiendo regularmente.

Y no habiendo más asuntos a tratar de los incluidos en el orden del día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las doce horas y treinta minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en ocho folios, en el lugar y fecha "ut supra". Doy fe."

3º.- 2.- Proposición relativa a la ampliación del plazo de ejecución de obra de urbanización Avda. Don Juan de Austria, Roquetas de Mar, Expte. 07/09, Obra Feil 6/09.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

"La obra denominada URBANIZACIONES AVDA. DON JUAN DE AUSTRIA, T.M. ROQUETAS DE MAR (ALMERIA) - financiada con el Fondo Estatal de Inversión Local al amparo del Real Decreto-ley 97/2008, de 28 de noviembre - resultó adjudicada a la UTE formada por las mercantiles ALCONSAN ALMERIA S.L. y ELECTRICIDAD Y MONTAJES ALMERIA S.L., según Resolución de adjudicación definitiva de fecha 07.05.09, y contrato formalizado el día 22.05.09, en las condiciones siguientes:

"Importe de Adjudicación: UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.370.689,66 €) más el Impuesto del Valor Añadido repercutible (16%) que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (219.310,34 €) lo que hace un total de UN MILLÓN QUINIENTAS NOVENTA MIL EUROS (1.590.000 €).

- Plazo de ejecución de obras: SEIS MESES.*
- Número total de personas a ocupar de trabajadores integrados en la Empresa: CINCUENTA (50).*
- Número total de personas a ocupar de trabajadores de nueva contratación: DOCE (12).*

- Mejoras: Por importe Total de 197.667,11 €.*

a) Reintegro de los gastos ocasionados al Ayuntamiento por Dirección de Obra y coordinación de S. y Salud. Precio: 59.630,61 €.



- b) *Sustitución de luminaria tipo de 150 w, sobre columna de 9 m., por luminaria y brazo Modelo "Roquetas" de fundición de aluminio pintado en Oxiron forja, con lámpara master- color de 150 w. (1.743,67 - 1.340,88 = 402,79 €/ ud). Precio: 53.973,86 €.*
- c) *Ampliación de la superficie asfaltada en 6500 m2, en entroques de calles y calles adyacentes y Camino de los Motores, Precio: 60.749,68 €.*
- d) *Decoración de la Glorieta. Precio. 8.120,96 €.*
- e) *Sustitución de árbol de sombra de 2,5 m. de altura y 10.12 cm. de perímetro de tronco, por árbol decorativo especial (tipo Jacaranda o Grevillea), de 3 m. de altura y 20 25 cm. de perímetro de tronco (160,55 - 55,05 - 105,50 € / ud). Precio: 15.192,00 €."*

Mediante escrito con fecha de entrada 19.10.09 y nº R.E. 28575, la UTE adjudicataria hace constar que habiendo comenzado la ejecución de la obra el día 19 de junio de 2009 y dado que durante los meses de julio y agosto no se ha podido trabajar dentro de la Avenida para no perjudicar el turismo ni los comercios, a petición del Ayuntamiento, es por lo que solicita una ampliación del Plazo de ejecución en dos meses.

En consecuencia, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 197.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Autorizar la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obra consistente en URBANIZACIONES AVDA. DON JUAN DE AUSTRIA, T.M. ROQUETAS DE MAR (ALMERIA), a la UTE adjudicataria, "UTE AVDA. JUAN DE AUSTRIA LEY 18/1982", con C.I.F. núm. U-04.673.455, durante el plazo de DOS MESES, para la correcta terminación de las obras, quedando prevista la fecha de finalización máxima para el 19 de febrero de 2010; si bien la referida prórroga en ningún caso podrá suponer incremento del precio ni reducción del número de jornadas laborales, de acuerdo con las directrices que establece el Real Decreto-ley 97/2008, de 28 de noviembre.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la UTE adjudicataria, Intervención de Fondos y Sección de Contratación."



La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 3.- Proposición relativa a la aprobación del Proyecto Técnico de Construcción de Nave Municipal para almacenamiento de vehículos y maquinaria limpiaplayas, en Cortijos de Marín, T.M Roquetas de Mar (Almería), Expte. 08/09, Servicio.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“PROPUESTA DE LA CONCEJAL-DELEGADA DE CONTRATACION RELATIVA A LA APROBACION DEL PROYECTO TECNICO DE CONSTRUCCION DE NAVE MUNICIPAL PARA ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA LIMPIAPLAYAS, EN CORTIJOS DE MARIN, T.M. ROQUETAS DE MAR (ALMERIA), (expte. 08/09.- Servicio).

ANTECEDENTES DE HECHO.-

I. Mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 10.08.09 se adjudica definitivamente el contrato de servicio consistente en la redacción de un Proyecto de Nave Almacén municipal para almacenamiento de vehículos y maquinaria en Cortijos de Marín, t.m. Roquetas de Mar, y se firma contrato administrativo con la empresa adjudicataria, INGENIERIA Y CENTRO DE CALCULO S.A., con C.I.F. nº A-04.022.737, el día 02.09.09.

El presupuesto de adjudicación es de veinticinco mil euros (25.000.-€) más IVA, siendo el total de veintinueve mil euros (29.000.-€), y el plazo de ejecución del contrato se fija en veinte días naturales, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en la memoria técnica propuesta por la empresa.

II. Se recibe en los Servicios Técnicos el referido Proyecto de Ejecución de Nave municipal para almacenamiento de vehículos y maquinaria limpiaplayas, en Cortijos de Marín, t.m. de Roquetas de Mar; y con fecha 23.10.09 se emite informe por el Técnico Municipal, Alfonso Salmerón Pérez, en el que hace constar que el citado proyecto contiene los documentos exigidos en los artículos 105 y 109 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre,



de Contratos del Sector Público, así como que cumple la normativa exigida del PGOU de Roquetas de Mar.

El presupuesto de contrata de la obra es de 3.385.590,58.- € más IVA, siendo el total de 3.927.285,07.-€.

En consecuencia, y teniendo en cuenta lo previsto en la cláusula VIII.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, relativa a “Valoración y abono de los trabajos”, es por lo que se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el Proyecto Ejecución de Nave municipal para almacenamiento de vehículos y maquinaria limpiaplayas, en Cortijos de Marín, t.m. de Roquetas de Mar, redactado por INGENIERIA Y CENTRO DE CALCULO S.A., dado que la prestación realizada por el contratista se ajusta a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento y ha sido informado favorablemente por el Técnico municipal.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a INGENIERIA Y CENTRO DE CALCULO S.A., Intervención de Fondos, a fin de proceder al abono de los honorarios correspondientes, y S. de Contratación.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 4.- Proposición relativa a la modificación del contrato de obra denominada: Proyecto de Mejora y Adecuación de Espacios Verdes en diversos Barrios del T.M Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACION RELATIVA A LA MODIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADA: PROYETO DE MEJORA Y ADECUACION DE ESPACIOS VERDES EN DIVERSOS BARRIOS DEL T.M. ROQUETAS DE MAR.

ANTECEDENTES:

En base al Proyecto Técnico de la obra denominada



MEJORA Y ADECUACION DE ESPACIOS VERDES EN DIVERSOS BARRIOS DEL T.M. ROQUETAS DE MAR, redactado por la Ingeniero Técnico Agrícola M^a del Mar Verdejo Coto; mediante Decreto dictado por el Alcalde-Presidente con fecha 11 de marzo de 2009 se dispone la incoación del expediente de contrato de obra: Proteja 01/09:Obra de Mejora y Adecuación de espacios verdes en diversos barrios de t.m. de Roquetas de Mar.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 8 de mayo de 2009 se adjudicó definitivamente el citado contrato de obra a las Empresas URBASER S.L. con C.I.F. A-79524054 y JARQUIL VERDE S.L. con C.I.F. B-04626263, con el compromiso de constituirse en UTE, con las siguientes condiciones:

- Importe de Adjudicación: SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (765.066,12 €) más el Impuesto del Valor Añadido repercutible (16%) que asciende a la cantidad de CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (122.410,56 €) lo que hace un total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SESTA Y NUEVE CÉNTIMOS (887.476,69 €).

- Plazo de ejecución de obras: SEIS MESES
- Número total de personas a ocupar de trabajadores integrados en la Empresa: CUATRO (4).
- Número total de personas a ocupar de trabajadores de nueva contratación: VEINTICINCO (25).
- Mejoras: Importe Total 111.540,17 €
 - a) Tratamiento fitosanitario de palmeras frente Picudo rojo y Margarita. Precio: 55.288,17 €.
 - b) Vallado de zona infantil en Parque Andrés Segovia. Precio: 3.840 €.
 - c) Vallado de zona infantil en Plaza Luarca. Precio: 4.320 €.
 - d) Colocación de cartel de juegos infantiles en Plaza Luarca. Precio: 1.129,54 €.
 - e) Plantación de seto en Comunidad Andaluza. Precio: 1.049,94 €.
 - f) Creación volúmenes en la zona del parking de Aguadulce, para incrementar el valor paisajístico. Precio: 2.500 €.
 - g) Obtención del certificado de homologación de los juegos infantiles. Precio: 1.384,2 €.
 - h) Dirección de obras de Seguridad y Salud. Precio: 28.590,76 €.



- i) Adecuación de alcorques de la Avda. de la Paz. Precio: 5.225 €.
- j) Colocación de un número adecuado de carteles de obra. Precio. 3.803,16 €.
- k) Colocación de tutores para arbolado de la Avda. de Entremares. Precio: 1.534,4 €.
- l) Curso de formación al personal de nueva contratación. Precio: 2.875 €.

El día 22 de mayo de 2009, se formaliza el pertinente contrato administrativo de obras. La Técnico Municipal directora de la referida obra es Mercedes Pomares Valdivia.

Con fecha 19 de octubre de 2009, la Directora de obra emite informe sobre la necesidad de realizar una serie de modificaciones, debido a que hay partidas que están sobredimensionadas en algunas de las actuaciones originales, existiendo una falta de medición y valoración en otras. A la hora de ejecutar los trabajos se ha observado que hay labores y actuaciones que en el momento actual no es conveniente realizar, resultando prioritarios otros trabajos y tareas más adecuadas en las zonas propuestas en el proyecto. El proyecto asume las modificaciones que se han planteado con un coste cero, en consecuencia no supone variación económica respecto al proyecto inicial.

Las unidades afectadas por el modificado son las correspondientes a las siguientes zonas:

Zona	Importe total
Parque Andrés Segovia	31.175,25.-€
Playadulce	-889,84
Plaza Limonar	17.569,26
Jardines del Carmen	-1.134,54
Plaza Luarca	7.277,71
José Amat	-29.779,65
Comunidad Andaluza	20.725,49
Avenida Entremares	-30.716,84
Avda. de la Paz	-14.226,84
Total	0,00

La justificación más detallada de la necesidad de modificación del proyecto de referencia y de cada cambio realizado con su valoración correspondiente por unidades de



ejecución, se recoge en el propio informe redactado por la Directora de Obra.

Emitidos los informes preceptivos;

Y teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 194, 195, 202 así como 217. 3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP); se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Autorizar el expediente de redacción de la modificación del proyecto y aprobación técnica de la misma de la obra de MEJORA Y ADECUACION DE ESPACIOS VERDES EN DIVERSOS BARRIOS DEL T.M. ROQUETAS DE MAR, en base a lo establecido en el artículo 217.3 de la LCSP, y en el informe de la Directora Facultativa de la citada obra, esto es D^a. Mercedes Pomares Valdivia.

2º.- Audiencia del contratista por plazo mínimo de tres días desde la adopción del presente acuerdo. Ello no conllevará la suspensión de la ejecución de la obra de referencia.

3º.- El presente proyecto modificado no supone incremento alguno con respecto al presupuesto original del contrato, por tanto no precisa compromiso de gasto por la Intervención de Fondos.

4º.- Dar traslado a UTE URBASER S.L. - JARQUIL VERDE S.L., al redactor del Proyecto de la obra, para su conocimiento, esto es, D^a M^a del Mar Verdejo Coto, así como a la Directora de Obra (Mercedes Pomares Valdivia), Intervención de Fondos y Unidad de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

4º.- 1.- Solicitud presentada por Don Joaquín Gabriel Zurita Ocaña para cambio de material del vehículo adscrito a la Licencia Municipal de Taxi nº 17.



Don Joaquín Gabriel Zurita Ocaña provisto de D.N.I Núm. 78.030.391-Q con fecha 26 de octubre de 2009, solicita la sustitución del vehículo modelo Peugeot 406, con matrícula 5073-CBP adscrito a la licencia municipal Núm. 17 de la que es titular por el nuevo vehículo Seat Altea XL, con matrícula 2578-GRG.

ANTECEDENTES

Con fecha 26 de octubre de 2009 el interesado abonó la cantidad de 30,00 Euros en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxis y Otros Vehículos de Alquiler.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 30 de la vigente Ordenanza Municipal Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) regula la sustitución del vehículo previa autorización municipal, debiendo el vehículo reunir las características exigidas en los artículos 20 y siguientes de la citada Ordenanza.

Por cuanto antecede, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

Primero.- Autorizar a Don Joaquín Gabriel Zurita Ocaña provisto de D.N.I Núm. 78.030.391-Q la sustitución del vehículo modelo Peugeot 406, con matrícula 5073-CBP adscrito a la licencia municipal Núm. 17 de la que es titular, por el nuevo vehículo modelo Seat Altea XL, con matrícula 2578-GRG al ajustarse a las prescripciones establecidas en la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) con la obligación permanente de su adecuación a la normativa de aplicación.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y al interesado para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.



4º.- 2.- Solicitud presentada por Don Ángel Fuentes Ponce para cambio de material del vehículo adscrito a la Licencia Municipal de Taxi nº 30.

Don Ángel Fuentes Ponce provisto de D.N.I Núm. 27.509.716-Z con fecha 22 de octubre de 2009, solicita la sustitución del vehículo modelo Volkswagen Passat, con matrícula 0305-DDR adscrito a la licencia municipal Núm. 30 de la que es titular por el nuevo vehículo Hyundai Lantra, con matrícula 9649-FJV.

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de octubre de 2009 el interesado abonó la cantidad de 30,00 Euros en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxis y Otros Vehículos de Alquiler.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 30 de la vigente Ordenanza Municipal Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) regula la sustitución del vehículo previa autorización municipal, debiendo el vehículo reunir las características exigidas en los artículos 20 y siguientes de la citada Ordenanza.

Por cuanto antecede, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

Primero.- Autorizar a Don Ángel Fuentes Ponce provisto de D.N.I Núm. 27.509.716-Z la sustitución del vehículo modelo Volkswagen Passat, con matrícula 0305-DDR adscrito a la licencia municipal Núm. 30 de la que es titular, por el nuevo vehículo modelo Hyundai Lantra, con matrícula 9649-FJV al ajustarse a las prescripciones establecidas en la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) con la obligación permanente de su adecuación a la normativa de aplicación.



Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y al interesado para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.

4º.- 3.- Solicitud de carnet de taxista asalariado de la Licencia Municipal de Taxi nº 12 de Don José Cristobal Alcantara Alias a favor de Don Juan Carlos Domene Sánchez.

Don Juan Carlos Domene Sánchez provisto de D.N.I Núm. 75.237.177-Z con fecha 21 de septiembre de 2009, solicita autorización del conductor asalariado adscrito a la licencia municipal de autotaxi Núm. 12 de la que es titular Don José Cristobal Alcantara Alias y la expedición del correspondiente carnet de conducir, adjuntando la documentación exigida en el artículo 61 de la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería).

ANTECEDENTES

Con fecha 21 de septiembre de 2009 el interesado abonó la cantidad de 30,00 Euros, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxi y Otros Vehículos de Alquiler.

Con fecha 28 de octubre de 2009 la Jefatura de la Policía Local emite informe favorable (a lo siguiente).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es de aplicación lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13 y 59 a 63 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería), acreditándose en el expediente que el titular de la licencia no posee ningún otro conductor asalariado conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria de dicha Ordenanza.

Por cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO** ha resuelto:



Primero.- Autorizar a Don Juan Carlos Domene provisto del D.N.I Núm. 75.237.177-Z como conductor asalariado de la licencia municipalde autotaxi Núm. 12 cuyo titular es Don José Cristobal Alcantara Alias y la expedición del correspondiente carnet de conductor, debiendo cumplir ambos con la normativa legal de aplicación.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y a los Interesados para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

No existen asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- Único.- Dación de cuentas del escrito del Defensor del Pueblo Andaluz sobre la queja presentada en materia de transporte público de viajeros.

Se da cuenta del escrito remitido por el Defensor del Pueblo Andaluz el día 17 de septiembre de 2009, por el cual se dan por concluidas las actuaciones que en materia de transporte de viajeros en automovilismo de turismo había iniciado de oficio, en base a la respuesta efectuada por la Dirección General de Transportes y Movilidad en el sentido de que van a continuar la tramitación para la elaboración de un Reglamento.

La *JUNTA DE GOBIERNO* queda enterada agradeciendo al Defensor del Pueblo Andaluz las actuaciones llevadas a cabo.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y cuarenta y cinco



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en cuarenta y nueve páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

**ALCALDE-PRESIDENTE
GENERAL**

EL SECRETARIO

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez